

---

---

INDICE POR FECHAS

DEL TOMO

DE ABRIL A JULIO DE 1853.

LEGISLACION MEXICANA.

ABRIL.

FECHAS.	PAGS.
Advertencia sobre la publicacion de esta obra.....	3
Licencia del supremo gobierno.....	5
Dia 20. Nombramiento de ministros para las cuatro secretarias....	7
Dia 21. Se prohíbe que corran las postas los militares.....	8
Dia 22. Bases para la administracion de la república hasta la promulgacion de la constitucion.....	9
Dia 22. Cesan los agregados de las oficinas de hacienda.....	14
Dia 23. Las compañías de granaderos de los cuerpos de guardia nacional de esta capital se incorporarán en los de la guardia, y para este cuerpo se entresacarán los hombres de mejor talla de la guardia nacional de los Estados.....	15
Dia 25. Que los contra-guerrilleros sean aprehendidos y puestos á disposicion de la autoridad militar para que los juzgue con el rigor de la ley.....	15
Dia 25. Se previene el modo con que debe usarse de la libertad de imprenta.....	16
Dia 25. Reglamento de la junta de calificacion.....	26

Día 25.	Se restablece el batallon de los Granaderos de la guardia...	28
Día 25.	Incorporacion de la guardia nacional del Distrito en el batallon de la guardia de los Supremos Poderes.....	30
Día 25.	Arreglo del ejército.....	31
Día 25.	Se extiende la prohibicion de los agregados á los supernumerarios ó individuos que bajo cualquiera denominacion se hallen sirviendo en las oficinas de hacienda.....	32
Día 26.	Nombramiento de ministro de fomento.....	33
Día 26.	Facultad del gobierno para la remocion de sus empleados.....	34
Día 26.	Se previene justifiquen su conducta los juramentados.....	35
Día 26.	Nombramiento de los individuos que componen el consejo de Estado.....	37
Día 27.	Se decretan los honores fúnebres para los que combatieron contra el ejército americano.....	40
Día 28.	Previsiones sobre los pasaportes de los militares.....	41
Día 28.	Se deroga el decreto que declaró á los hijos naturales herederos ex-testamento y ab-intestato.....	42
Día 28.	Refundicion de la guardia nacional en los cuerpos del ejército.....	43
Día 29.	Creacion del cuerpo de los Granaderos á caballo.....	45
Día 29.	Se previene se pongan los extractos al márgen de las comunicaciones que se dirijan al supremo gobierno.....	47
Día 29.	Los traidores á la patria sean juzgados con la pena que la ley impone á ellos á los que viertan conversaciones sobre anexacion á los Estados-Unidos.....	48
Día 29.	Los secretarios de las comandancias generales deben ser nombrados previa la aprobacion del supremo gobierno.....	48
Día 30.	Formacion de una compañía de artillería en Puebla.....	49
Día 30.	Formacion de tres escuadrones de lanceros en el Estado de Veracruz.....	50

## MAYO

Día 1.º	Que se hagan efectivas las propuestas al congreso nacional de 1847 para las recompensas de los que se hicieron acreedores en la guerra de invasion en los años de 1846, 1847 y 1848.....	51
---------	--	----

Día 2.	Se dispone los miembros de que debe componerse el ayuntamiento de Méjico.....	52
Día 2.	Ordenanza del ayuntamiento de Méjico.....	53
Día 2.	Incorporacion del batallon de Mina en el ejército.....	65
Día 2.	Restablecimiento del batallon activo de Tehuantepec.....	66
Día 2.	Se restablecen los escuadrones de San Andrés Chalchicomula y Chiguahuapán.....	67
Día 3.	Formacion de dos batallones activos de Puebla.....	68
Día 3.	Idem del escuadron activo de Puebla.....	69
Día 3.	Idem del 12.º de línea.....	70
Día 6.	Idem del batallon activo de Tabasco.....	70
Día 6.	Honores que se le confieren al coronel D. Lucas Balderas por haber muerto en defensa de la patria.....	71
Día 7.	Que las causas de los contra-guerrilleros que se hallen en los tribunales civiles se pasen á las comandancias generales.....	72
Día 7.	Planta del ministerio de fomento.....	72
Día 7.	Se declaran distinguidas las acciones del Molino del Rey y Churubusco.....	74
Día 8.	Se previene se recojan las armas de municion que se encuentren en poder de particulares.....	75
Día 9.	Organizacion de los regimientos y escuadrones de lanceros.....	76
Día 9.	Se prohíbe la circulacion de la moneda extranjera en la república.....	76
Día 10.	Establecimiento de la adiministracion de caminos y peages.....	77
Día 11.	Previsiones para el cuidado y seguridades de las líneas del telégrafo.....	80
Día 11.	Facultades á los gobernadores de los Estados.....	82
Día 11.	Se prohíbe la introduccion de las armas de municion en la república.....	87
Día 11.	Se manda recoger para su reforma los diplomas de la cruz de la Angostura.....	89
Día 12.	Adiciones á las Bases para la administracion pública.....	89
Día 12.	Que continúe la administracion de los bienes de parcialidades como estaba antes de que se expidiera el decreto de 23 de marzo de 853 que los declaró libres de la administracion comun.....	91

Día 12.	Se señala el plazo para el cambio de la moneda extranjera.	92
Día 12.	Formacion de un batallon y un escuadron en el Estado de Nuevo-Leon.	92
Día 12.	Se establece un batallon activo de Tuxpan.	93
Día 12.	Idem idem idem de Mexitlan.	94
Día 13.	Nombramiento de ministro de gobernacion.	94
Día 13.	Se decretan los honores fúnebres para honrar la memoria de los generales D. Ciriaco Vazquez y D. Antonio Leon.	95
Día 13.	Se considera al general D. Andrés Terrés como efectivo de brigada, disfrutando su mujer é hijas el montepío correspondiente, por sus servicios en la Angostura.	96
Día 14.	Centralizacion de las rentas públicas.	97
Día 14.	Se deroga la ley que permitió á los militares contraer matrimonio sin previa licencia del gobierno.	103
Día 17.	Ramos que corresponden á cada ministerio.	104
Día 17.	Se declara sin efecto la legitimacion que se concedió á Doña Casiana, considerándola hija del Lic. D. Luis Ezeta.	107
Día 18.	Se previene el modo de usar la cruz de Angostura.	108
Día 20.	Donde debe haber ayuntamientos.	109
Día 20.	Arreglo del ejército.	110
Día 23.	Derechos de exportacion á la plata acuñada.	130
Día 25.	Arreglo de lo contencioso administrativo.	131
Día 25.	Reglamento de la ley de lo contencioso administrativo.	134
Día 25.	Se sujetan los ladrones á la jurisdiccion militar.	152
Día 28.	Se declara á Minatitlan villa y cabecera del territorio de Tehuantepec.	154
Día 29.	Se declara territorio el istmo de Tehuantepec.	155
Día 29.	Ramos que componen la hacienda pública.	156
Día 30.	Reglas que deben observarse en la administracion de justicia.	164
Día 30.	Sorteo para el ejército.	173
Día 30.	Se restablecen las contribuciones directas.	178
Día 31.	Planta del ministerio de gobernacion.	180
Día 31.	Ley sobre bancarrotas.	182
Día 31.	Prevenciones para el restablecimiento de las contribuciones directas.	215

## JUNIO.

Día 1.º	Facultades á los gobernadores.	223
Día 1.º	Rentas de los Estados.	224
Día 1.º	Se permite á los mineros la fabricacion de la pólvora.	225
Día 1.º	Se restablece en Veracruz una direccion sub-inspectora de hospitales militares.	226
Día 1.º	Se previene la continuacion de la comisaría de ejército y marina.	227
Día 1.º	Se establece en Guadalajara una direccion sub-inspectura de los hospitales militares.	240
Día 1.º	Arancel general de las aduanas marítimas y fronterizas.	241
Día 2.	Las testamentarias de los individuos del fuero de guerra vuelven al conocimiento de las comandancias generales.	332
Día 2.	Prevenciones para la circulacion de las mercancías extranjeras en el interior de la república.	333
Día 2.	Se restablece la renta de alcabalas.	333
Día 2.	Reglas para la exaccion de alcabalas.	337
Día 3.	Reglamento para los teatros de Méjico.	345
Día 3.	Se piden los presupuestos de los gastos en el ramo de justicia.	358
Día 4.	Nombramiento de ministro de relaciones.	359
Día 4.	Habilitacion de edad en favor de D. Alejandro Ortega.	359
Día 4.	Se piden noticias sobre las fábricas de algodón.	360
Día 6.	Nombramiento de ministros de la suprema corte de justicia.	361
Día 6.	Tribunal que debe juzgar á los ministros de la suprema corte.	362
Día 6.	Se fijan los plazos para la introduccion de hilazas de algodón.	363
Día 7.	Reglamento para la conservacion del camino de Perote á Veracruz.	364
Día 7.	Que se dirijan las solicitudes militares por los conductos de Ordenanza.	370
Día 7.	Colonias militares.— Véase compañías presidiales.	371
Día 8.	Administracion de parcialidades.	373
Día 8.	Creacion del obispado de San Luis Potosí.	374
Día 8.	Nombramiento de presidente y vice de la suprema corte de justicia.	375
Día 8.	Dias en que debe quedar concluido el sorteo.	376

Día 8.	Previsiones para la recaudacion de contribuciones directas.	377
Día 9.	Que se verifique en los Estados la publicacion de las leyes y decretos, y se hagan cumplir sin adiciones.	380
Día 9.	Se prohíbe el uso de los bastones en las asistencias á que concorra el Exmo. Sr. presidente.	381
Día 9.	Se anula toda ley, decreto ó compromiso de enagenacion ó adjudicacion de los edificios militares.	381
Día 9.	Se le concede el uso de divisas al cuerpo médico-militar.	382
Día 10.	Se declara el lugar que en la formacion deben ocupar los cuerpos.	383
Día 11.	Aclaracion á la ley sobre bancarrctas.	384
Día 11.	Reglamento orgánico del colegio militar.	385
Día 11.	Se manda recolectar el armamento y municion de los particulares.	392
Día 14.	Modo con que debe pagar los derechos la circulacion de moneda.	392
Día 15.	Se mencionan los caminos que están á cargo de la administracion del ramo.	393
Día 15.	Nombramiento de ministro de gobernacion.	395
Día 15.	Nombramiento del procurador general.	396
Día 16.	Reglamento para el gobierno interior del palacio nacional.	396
Día 16.	Formacion del escuadron activo de lanceros de Tulancingo.	404
Día 16.	Se concede amnistía á los prisioneros voluntarios de 1846, 1847 y 1848.	405
Día 17.	Reglamento del consejo de Estado.	406
Día 17.	Nombramiento de oficial mayor para el ministerio de gobernacion.	412
Día 17.	Se deroga el decreto de 28 de noviembre de 1846 sobre abono de tiempo á los reos.	412
Día 17.	Previsiones para expedir las guias.	413
Día 18.	Se prohíbe á los tribunales de los Estados la recepcion de los abogados.	413
Día 20.	Se establece el gran sello nacional.	414
Día 20.	Previsiones para la recepcion de los abogados.	415
Día 20.	Reglamento para el uniforme y divisas el ejército.	417
Día 20.	Planta de la seccion directiva de contribuciones directas.	434

Día 20.	Idem idem idem de contribuciones indirectas.	435
Día 21.	Previsiones sobre los documentos aduanales.	437
Día 22.	Que se le ministren los datos y noticias que pida el procurador general para el desempeño de su encargo.	438
Día 22.	Que no se haga variacion en las rentas eclesiásticas.	439
Día 22.	Formacion del escuadron activo de Córdoba.	439
Día 22.	Tarifa para el cobro de derechos á los efectos nacionales.	440
Día 23.	Uniforme para los gobernadores de los Estados.	462
Día 23.	Se establece una inspeccion de prisiones.	464
Día 25.	Se derogan los decretos del Estado de Veracruz que declara á los hijos ilegítimos herederos forzosos.	465
Día 25.	Práctica de diligencias.	465
Día 25.	Que se ministren por las oficinas y corporaciones las noticias y copias de los documentos que pida el procurador de la nacion.	466
Día 25.	Que las comandancias generales no cobren nuevo derecho de vista en los autos y testamentarias que se les pasen á virtud de la ley que restableció en toda su extension el fuero de guerra.	466
Día 25.	Se corrijen las erratas que sacó el arancel de las aduanas marítimas.	467
Día 25.	Se previene el valúo de las fincas urbanas.	469
Día 26.	Se separa la comandancia general del Distrito de la del Estado de Méjico.	470
Día 26.	Honores y consideraciones que deben disfrutar los gobernadores.	471
Día 27.	Que se remitan mensualmente los presupuestos de las tropas que se hallen en servicio en los Estados.	471
Día 28.	Planta del ministerio de relaciones.	472
Día 28.	Ley penal para los empleados de hacienda.	474
Día 28.	Aclaracion sobre el derecho del real de minería.	485
Día 28.	Formacion de una compañía de infantería y caballería de policía.	460
Día 23.	Privilegio para fabricar pólvora en Yucatan.	486
Día 30.	Gastos para casos de epidemia.	488
Día 30.	Que se dé noticia al ministerio de guerra de las sentencias que se den en las causas de los contra-guerreros.	488

- Día 30. Se previene que los escribanos practiquen las diligencias judiciales y no sus dependientes..... 489

## JULIO.

- Día 1. <sup>29</sup> Que los jueces de distrito y circuito remitan al ministerio respectivo noticia cada trimestre ó semestre de los negocios que hallan despachado ó tengan pendientes..... 489
- Día 1. <sup>o</sup> Habilitacion de edad en favor de D. Antonio de Mier y Celis 490
- Día 1. <sup>o</sup> Formacion de un escuadron activo en Toluca..... 491
- Día 2. Que las causas de los contra-guerrilleros pendientes en los juzgados del fuero comun, se pasen á las comandancias generales..... 491
- Día 2. Guarda de los dias festivos..... 492
- Día 4. Prevenciones para evitar el contrabando..... 493
- Día 4. Derechos sobre fábricas de hilados y papel..... 494
- Día 4. Prevenciones para que á los abogados no se les permita en los tribunales desahogos en contra de la nacion..... 496
- Día 4. Modo con que deben usar la faja los coronetes..... 497
- Día 5. Se prohiben las condecoraciones concedidas por guerras civiles..... 498
- Día 5. Uniforme para la suprema corte de justicia..... 499
- Día 5. Se les declara montepío á las familias de los que murieron en la revolucion de Jalisco de 1852..... 502
- Día 6. Se le aplica á la mision de San Vicente de Paul la parte del convento del Espiritu Santo que pertenece al gobierno.... 503
- Día 6. Se previene la aprehension de los desertores..... 504
- Día 6. Reglamento para la fuerza que deben tener los cuerpos permanentes y activos del ejército..... 504
- Día 6. Se previene á las autoridades militares no tomen de la renta del tabaco ninguna cantidad en los Estados..... 509
- Día 7. Ley sobre expropiacion por causa de utilidad pública .. 510
- Día 7. Se prohiben las condecoraciones concedidas por servicios en guerras civiles..... 617
- Día 9. Quedan para siempre proscriptos del territorio nacional, los traidores á la patria Carbajal y los que le han acompañado. 525
- Día 9. Extincion de las juntas de fomento..... 526

- Día 9. Se prohibe disponer del fondo judicial..... 528
- Día 11. Reglamento de conductas..... 529
- Día 12. Que cuando se hagan las actuaciones por receptorías no se valgan de escribientes ni personas extrañas..... 532
- Día 12. Que se tenga por legal la jurisdiccion que ejercieron los alcaldes constitucionales..... 533
- Día 13. Que no se recoja el armamento á los Estados fronterizos... 534
- Día 13. Guías para la internacion de efectos extranjeros..... 535
- Día 14. El gran sello se hace extensivo á todo despacho..... 538
- Día 15. Se concede licencia á los padres de la mision de San Vicente de Paul, para que hagan una fundacion de su instituto en el colegio de Santa Catarina Mártir de la ciudad de Páztcuaro, conocido por la Compañía..... 539
- Día 15. Se previene reciban el Diario oficial las autoridades y oficinas públicas..... 618
- Día 16. Se declara el número que debe haber de generales de division y brigada..... 540
- Día 16. Que no se permita la salida de plata sin que paguen todos los derechos, incluso el real llamado de minería..... 541
- Día 16. Que á los militares inutilizados en guerra extranjera y las familias de los que sucumbieron, se les satisfagan sus haberes con toda puntualidad y preferencia..... 542
- Día 16. Reconocimiento de los créditos españoles..... 542
- Día 18. Se deroga el decreto del Estado de Michoacan sobre sucesiones hereditarias..... 545
- Día 18. Se establece una academia teórico-práctica de jurisprudencia en el seminario de Morelia..... 546
- Día 18. Se recuerdan las prevenciones sobre la deuda inglesa.... 546
- Día 18. Medidas para evitar la extraccion fraudulenta de platas... 547
- Día 18. Uniforme para los ayuntamientos..... 549
- Día 18. Se deroga el decreto de Michoacan que disponia el repartimiento de los bienes de las comunidades de indígenas..... 618
- Día 19. Modo de practicar el valúo de fincas urbanas y rústicas... 550
- Día 20. Las obras de utilidad ú ornato pertenecen al ministerio de fomento..... 553
- Día 20. Se forma el escuadron activo de Morelia..... 555

- Día 20. Reforma de la cruz del valle de Méjico ..... 536
- Día 20. Derecho para la introduccion del agua potable en Veracruz 557
- Día 20. Habitacion de edad en favor de D. Jorge Perez Galvez.... 558
- Día 20. Prevenciones sobre los documentos aduanales..... 559
- Día 21. Modo con que deben hacerse las representaciones ..... 571
- Día 21. Prevenciones para la solemnidad de las festividades del 16 y 27 de setiembre..... 572
- Día 23. Ayuntamientos.—Lugares donde debe haberlos..... 560
- Día 23. Se exceptúa del sorteo á los empleados de caminos..... 573
- Día 23. Se concede indulto al soldado Victoriano Granados..... 574
- Día 25. Prevenciones sobre los caminos..... 574
- Día 25. Se proroga por diez años en Tampico el derecho municipal de un real por tercio ó barril de procedencia extranjera..... 579
- Día 25. Arancel excepcional para los puertos de Yucatan..... 579
- Día 27. Se deroga el código civil que dió la legislatura de Oajaca.. 580
- Día 27. Quiénes deben sustituir en sus enfermedades á los gobernadores..... 581
- Día 27. Están inclusos en la fuerza de cada compañía los tambores y cornetas..... 581
- Día 27. Modo de portar la faja los coroneles..... 582
- Día 28. Habilitacion para los efectos civiles en favor de Doña Josefa, Doña Casilda y D. Juan, hijos naturales de D. José Antonio Corrales Perez de Tejada..... 584
- Día 28. Habilitacion de edad en favor de D. José María Gomez... 584
- Día 28. Expropiaciones de terrenos salinos..... 585
- Día 28. Prevenciones para la festividad nacional del 11 de setiembre 586
- Día 28. Que el batallon de ingenieros en su guardia de prevencion haga los honores de Ordenanza á las tropas que pasen por su frente..... 587
- Día 28. Pertenece al supremo gobierno la provision de curatos.... 588
- Día 28. Uniformes para los ayudantes de las comandancias generales ..... 589
- Día 29. Cesan los títulos de los Estados ..... 590
- Día 29. Se exceptúa del sorteo á los empleados del telégrafo.... 590
- Día 29. Se previene cómo deben expedirse las guias para la internacion de los efectos extrangeros..... 591
- Día 30. Los individuos del consejo de Estado serán juzgados por la

- suprema corte de justicia..... 594
- Día 30. Que los bagajes sean tomados á ciudadanos mejicanos y no á extrangeros ..... 595
- Día 30. Que no puedan erigirse poblaciones sin el consentimiento del propietario del terreno en que se verifique..... 596
- Día 30. Se establece una escuela de minas..... 597

FIN DEL INDICE Y DEL TOMO.



1190000826

BIBLIOTECA

